Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 12495/2023

TITULAR:
CONSORCIO INCONPAR - INGSER

NOMBRE Y APELLIDO:
MIRTA QUIÑONEZ

TELEFONO:
021 221569

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
2 FOJAS - REF. CONTRATO S.G. MINISTRO N° 40/2020 - REF. PEDIDO DE PROROGA DEL PLAZO DE OBRAS DE PUESTA A PUNTO PRESENTADO POR EL CONSORCIO NUEVO CHACO.

FACTURA: Nro.	**Monto: GS.**
0	0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

ECRISTALDO 08/03/2023 13:19:28

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

52 (cincuenta y dos

CONSORCIO **INCONPAR - INGSER**
Mauricio Cardozo Ocampos N° 1388 c/ Carlos Miguel Giménez, Asunción Paraguay Telef.: 662 763

CIIM 382 23 C6

Asunción, 8 de marzo de 2023.-

Señor
Ing. Gustavo Robadin
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 40/2020. Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (C.RE.MA), Tramo: Pozo Colorado – Concepción, Lote 3. KM 372+260 – KM 416+222.

Objeto: Pedido de Prórroga del Plazo de Obras de Puesta a Punto. Nota CNC N° 023/2023

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en relación al pedido de prórroga del plazo de obras de puesta a punto por causas de fuerza mayor, presentado por la Contratista de Obra, Consorcio Nuevo Chaco, según nota CNC N° 023/2023.

Con la Orden de ejecución N° 8, se había ampliado el plazo de ejecución de estas obras hasta el 14 de marzo de 2023, basados en el análisis de hechos ocurridos hasta el 16 de setiembre pasado.

Esta vez se analizó lo acaecido entre 17 de setiembre de 2022 y el 31 de enero de 2023, fecha en la que ya no se presentan impedimentos para la ejecución normal de las obras.

En consecuencia, se admite al siguiente cálculo:

- Del 17/09/22 al 31/01/23, contabilizan: 136 días
- La producción medida en este periodo, hubiera empleado: 8 días
- Se consideraron, como días no trabajados por lluvias y consecuencias en la Orden de ejecución N° 6 (ocurridas en el periodo hasta noviembre 2022): 29 días
- Restando como No trabajados: 99 días

Por los considerandos anteriores, damos nuestro acuerdo para acceder a lo solicitado, concediendo **99 días** de prórroga a partir del 14 de marzo de 2023, con lo cual el plazo de Obras de Puesta a Punto pasaría al 21 de junio de 2023.

Recibí
Leticia Ch.
08/03/2023
08:06 hs

· 51 (cincuenta y uno)

CONSORCIO **INCONPAR - INGSER**
Mauricio Cardozo Ocampos Nº 1388 c/ Carlos Miguel Giménez, Asunción Paraguay Telef.: 662 763

Adjuntamos la nota CNC N° 023/2023, con sus correspondientes anexos.

Atentos a las aclaraciones que encuentren necesarias, les saludamos cordialmente:

Ing. Consoreia Unzain
Directora del Servicio
CONSORCIO INCONPAR INGSER

Adjunto: Nota CNC N° 023/2023 c/anexos

c.c.: Supervisión – Ing. Oscar Martínez Patri
Contratista – Consorcio Nuevo Chaco

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
U.E.P. CAE-OPEP
Unidad Ejecutora de Proyecto

CONSORCIO
NUEVO CHACO

50 - Cincuenta
Pastor Ibañez N°1301 – Barrio Trinidad
Tel./Fax: (595-21) 297 422 – 291 864/5
Asunción – Paraguay.

CNC Nº 023/2023

Asunción, 22 de febrero del 2023.

Señora
Ing. Consorcia Jorgelina Unzain Segovia
Directora de Proyectos
Consorcio INCOMPAR – INGSER
Presente

Referencia: Contrato S.G. Ministro Nº 570/2019. Llamado MOPC Nº 106/19 LPI de empresas constructoras especializadas en obras viales. Contrato de rehabilitación y mantenimiento de carreteras por niveles de servicios (CREMA). Tramo: Pozo Colorado – Concepción. Lote Nº 03: Km 372+260 – Km 416+220. ID Nº: 367.435.

Asunto: Actualización 06 del cronograma. Causas de Fuerza mayor 03. Versión 01.

Por este medio nos dirigimos a Ud. con el fin de presentar la primera versión de la propuesta del Actualización 06 del cronograma de obras de puesta a punto, que contempla la tercera solicitud de prórroga por causas de fuerza mayor.

En esta oportunidad se solicita prorrogar la fecha de culminación de las obras de puesta a punto, en consecuencia, de la instrucción de movilizar los equipos del tramo Pos-Puente al tramo Pre-Puente, ínterin se consensua una solución a la problemática planteada por las autoridades de la ciudad de Concepción, así como la movilización de autoridades y pobladores locales.

Se solicita una prórroga desde el 17 de septiembre del 2022, hasta el 31 de enero del 2023, totalizando 99 (noventa y nueve) días computables y actualizando la fecha de finalización de los trabajos el 21 de junio del 2023.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Cristhian Sanchez
Departamento Técnico
Consorcio Nuevo Chaco

Adjunto:

a) Informe de actualización 06 del cronograma de obras de puesta a punto.
b) Cronograma correspondiente a los ítems de la ruta crítica.
c) Cronograma de materiales y flete.
d) Cronograma general de todos los ítems.
e) Curva de avance físico financiero.
f) Respaldos.

CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO (C.Re.Ma.)

RUTA PY Nº 05
TRAMO: POZO COLORADO – CONCEPCIÓN.
LOTE 3. KM: 372+260 – KM 416+920.

ACTUALIZACIÓN 06 DEL CRONOGRAMA.
PRORROGA 03 POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.
VERSIÓN 01

CONTRATISTA:
CONSORCIO NUEVO CHACO.

FISCALIZACIÓN:
CONSORCIO INCONPAR – INGSER.

ASUNCIÓN – PARAGUAY
FEBRERO/2023

INDICE

1. PRESENTACION 3
2. OBJETIVOS 3
3. ANTECEDENTES 3
4. EVENTOS COMPENSABLES DE FUERZA MAYOR 4
4.1. Decisiones gubernamentales. 4
5. PLAZOS 5
6. CONCLUSIONES 6
7. ANEXOS 6

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Total de días trabajados en el tramo pos puente 5
Tabla 2. Plazo de obras. 5

1. PRESENTACION

El presente informe se encuadra dentro del marco del Contrato S.G. Ministro Nº Contrato S.G. Ministro Nº 570/2019. Llamado MOPC Nº 106/19 LPI de empresas constructoras especializadas en obras viales. Contrato de rehabilitación y mantenimiento de carreteras por niveles de servicios (CREMA). Tramo: Pozo Colorado – Concepción. Lote Nº 03: Km 372+260 – Km 416+920; y alude a situaciones con efectos contrarios al avance normal de la obra, enmarcados dentro de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando así la propuesta del Convenio Modificatorio 03.

2. OBJETIVOS

El presente convenio plantea los eventos extraordinarios de fuerza mayor que ocasionaron la desfases en la ejecución de los trabajos de rehabilitación y afectaron al avance normal de los mismos, que constituyen causales de ampliación de plazo, con base en los cuales solicitamos la ampliación del plazo de las obras de puesta a punto.

Teniendo en cuenta la fecha de culminación de obra prevista, se presenta posteriormente el Plan de Trabajo Actualizado, en el que se detalla, las actividades a ser ejecutadas considerando como variables el rendimiento de los equipos, provisión de materiales, capacidad de producción de plantas y mano de obra disponible.

3. ANTECEDENTES

El contratista, adjudicado a la obra mencionada, recibe la Orden de Inicio el 30 de marzo del 2020, contando contemplando un plazo de elaboración del diseño ejecutivo de 4 meses; la Orden de inicio Física en fecha 16 de octubre del 2020, contando con un plazo de ejecución como se describe a continuación de 20 meses de obras de puesta a punto y 60 meses posteriores de medición de índices de servicio. Se presentaron solicitudes de prórroga de plazos de las Obras de Puesta a Punto, en la siguiente secuencia:

- Por medio de la Nota CNC Nº 042/2022, se presentó la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas y sus consecuencias, comprendidas desde la emisión de la Orden de Inicio físico el 16 de octubre del 2020, hasta el cierre del Certificado de marzo/2022, solicitando 49 días de prórroga, de esta manera y por Orden de Ejecución Nº 02, la fecha de culminación de Obras de Puesta a Punto llegaba hasta el **04 de agosto del 2022**.
- Por medio de la nota CNC Nº 066/2022, se presentó la segunda solicitud de prórroga por inclemencias climáticas y sus consecuencias comprendidas desde el certificado de abril/2022 hasta el cierre del certificado de julio/2022, solicitando 14 días de prórroga, de esta manera y por Orden de Ejecución Nº 3, la segunda fecha de culminación de Obras de Puesta a Punto llegaba hasta el **18 de agosto del 2022.**
- Por medio de la nota CNC Nº 069/2022, se presentó la primera solicitud de prórroga por causas de fuerza mayor, comprendidas desde la orden de inicio física, el 16 de octubre del 2020, hasta el cierre del certificado de junio/2022, solicitando 138 días de prórroga, de esta manera y por orden de Ejecución Nº 4, la tercera fecha de culminación de Obras de Puesta a Punto llega hasta el **03 de enero del 2022.**

- Por medio de la nota CNC Nº 118/2022, se presentó la tercera solicitud de prórroga por inclemencias climáticas y sus consecuencias, teniendo en cuenta los acontecimientos comprendidos entre el 01 de agosto del 2022 al 30 de noviembre del 2022, solicitando 43 días de prórroga, de esta manera y por la orden de ejecución Nº 6, la cuarta fecha de culminación de Obras de Puesta a Punto se actualiza al **15 de febrero del 2023.**
- Por medio de la nota CNC Nº 012/2023, se presentó la segunda solicitud de prórroga por causas de fuerza mayor, teniendo en cuenta los acontecimientos comprendidos entre el 12 de agosto del 2022 al 16 de septiembre del 2022, solicitando 27 días de prórroga, de esta manera y por la orden de ejecución Nº 6, la cuarta fecha de culminación de Obras de Puesta a Punto se actualiza al **14 de marzo del 2023.**

4. EVENTOS COMPENSABLES DE FUERZA MAYOR

El Contrato contempla la Prórroga de los Plazos de Ejecución, tal como se indica en las Condiciones Generales del Contrato, en las cuales se especifica que, debido a causas de fuerza mayor, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse.

En este sentido el presente documento se lo presenta en sujeción a lo establecido en el Numeral 23.1 de las CGC

> *.... se considerarán como causas de Fuerza Mayor todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y fuera de control de las partes.*

A continuación, se presentan los eventos extraordinarios de fuerza mayor que fundamentan la solicitud de prórroga y consecuente actualización del cronograma y plan de trabajo.

4.1. Decisiones gubernamentales.

El plan de trabajo presentado por medio de la Nota CNC 069/2022, mostraba la programación de actividades a ejecutarse en el tramo Pos Puente, iniciando con la remoción de pavimentos existentes en fecha 17 de agosto del 2022 y siguiendo sucesivamente los trabajos del paquete estructural hasta la carpeta asfáltica con polímeros que se planteaba finalizar en diciembre del 2022.

Siguiendo las indicaciones sentadas en el Libro de Obras Nº 0299 de fecha 12 de agosto del 2022, el contratista movilizó todos los equipos al tramo Pre-Puente, con el fin de dar prioridad a la terminación de los trabajos en dicho tramo, ínterin se busca consensuar una solución ante el inconveniente social planteado por las autoridades de la ciudad de Concepción.

En fecha 16 de septiembre del 2022 la contratista arrancó con la movilización de ciertos equipos al tramo pos puente, con el fin de reactivar las actividades; acto que movilizó a los pobladores y autoridades de la ciudad de Concepción al no ser atendida la solicitud de los mismos, interfiriendo en el avance normal de las obras, obstruyendo el paso de camiones, impidiendo la libra movilidad de equipos y del personal dispuesto para los trabajos, así como la provisión de materia prima.

A pesar de lo mencionado, la contratista encontró la manera de ejecutar las obras con mucha dificultad, disminuyendo el rendimiento de los equipos abruptamente y aumentando los gastos generales.

Desde la fecha mencionada, se ejecutaron trabajos de limpieza de alcantarillas, limpieza de canales, desbroces, traslado de columnas, entre otros; mientras que los rubros correspondientes al paquete

estructural fueron ejecutados con mucha dificultad. En el siguiente cuadro se evidencia el volumen ejecutado de los ítems a la fecha, comparándolos con el rendimiento diario de acuerdo al plan de trabajo de la nota CNC 069/2022.

Tabla 1. Total de días trabajados en el tramo pos puente

Ítem	Unidad	Total ejecutado	Rendimiento		Total días trabajados
Riego de liga	m2	0	12.558	m2/día	0
Carpeta asfáltica con polímeros	m3	0	502	m3/día	0
Riego de liga	m2	0	4.784	m2/día	0
Base de concreto asfáltico	m3	0	240	m3/día	0
Riego de imprimación	m2	9.210	4.784	m2/día	2
Base granular	m3	1.398	520	m3/día	3
Subbase granular	m3	4.725	556	m3/día	8
Suelo de apoyo de Ripio	m3	10.245	1.320	m3/día	8
Remoción de pavimento existente	m3	9.144	1.162	m3/día	8

Los rubros se ejecutan además en forma paralela, siendo los ítems de "Suelo de Apoyo Ripio", "Subbase granular" y "Remoción de pavimento existente" los que llevan mayor tiempo concluir, sin embargo teniendo en en total 8 (ocho) días calendarios que fueron necesarios para culminar el volumen indicado.

Las jornadas de lluvia y humedad, desde el 17/09/2022 hasta el 30/11/2022 son descontados de la totalidad de días calendarios y alcanzan un total de 29 (veintinueve) días calendarios, ya otorgados por medio de la Orden de Ejecución Nº 06.

Teniendo en cuenta los sucesos desde el 17 de septiembre hasta el 31 de enero del 2023, descontando los días utilizados para ejecutar los trabajos certificados, y los días de lluvia y humedad, se plantea la prórroga de Obras de Puesta a Punto de **99 (noventa y nueve)** días calendarios.

5. PLAZOS

Los plazos del contrato original y los modificados a través del presente informe son:

Tabla 2. Plazo de obras.

Descripción	Fecha	Días compensables	Fecha de culminación
Orden de Inicio Físico	16/10/2020		
Prórroga 01 por inclemencias climáticas 01 (OE 02)		49	
Prórroga 02 por inclemencias climáticas 02 (OE 03)		14	
Prórroga 03 por causas de fuerza mayor 01 (OE 04)		138	
Prórroga 04 por inclemencias climáticas 03 (OE 06)		43	
Prórroga 05 por causas de fuerza mayor 02 (OE 06)		27	
	TOTAL	271	14/03/2023

Plazo aprobado de culminación de obras	14/03/2023		

Prórroga 06 por causas de fuerza mayor 03		99	
	TOTAL	**99**	**21/06/2023**

6. CONCLUSIONES

El Contratista propone a la Fiscalización y al Contratante:

1. Cronograma actualizado;
1. Plan de Trabajo;
2. Curva de Avance Físico Financiero;
3. Respaldos,

Considerando la solicitud de prórroga en correspondencia con los eventos compensables contemplados en las Condiciones Generales y Específicas del Contrato, a efectos de su aprobación e implementación.

7. ANEXOS

Complementan el presente informe los siguientes documentos:

1. Plan de trabajo, rubros correspondientes a la ruta crítica;
2. Plan de trabajo, detalle de provisión de materiales;
3. Cronograma de Actividades de todos los rubros;
4. Curva de Avance Físico Financiero actualizado;
5. Respaldo de causas de fuerza mayor.